NORTE

Longitud Oriental del Meridiano de Madrid.

GUIPUZCOA

POR EL

Teniente Coronel Capitan de Ingenieros

D. FRANCISCO COELLO

AUXILIADO POR D. PASCUAL MADOZ

Autor de las notas Estadísticas é Históricas

MADRID 1848.

SISTEMA DE SIGNOS CONVENCIONALES.

- CAPITAL de Provincia.
- CABEZA de Partido Judicial.
- CIUDAD.
- VILLA.
- Pueblo ó Lugar.
- Anteiglesia.
- Barrio.
- Castillo ó Fuerte . . . . C. ó F.
- Convento ó Monasterio . . . C. ó M.
- Capilla, Santuario ó Ermita. E.
- Granja ó Casa de Labor.
- Edificios aislados, Fabricas, &.
- Venta ó Parador . . . . V.
- Sitio en que se muda la posta.
- Fuente, Pozo ó Balsa.
- Molino de agua. M.
- Molino de viento. M.
- Ferrerias ó Fabricas hidráulicas.
- Telegrafo ó Faro. T. ó F.
- Torre ó Atalaya . . . . T. ó At.
- Minas.
- CARRETERA GEN.AL ó principal.
- Carreteras secundarias
- Camino de Herradura ó Senda.
- Mojon de division ó leguaria.
- Rios Arroyos y acequias.
- Puente ó Alcantarilla.
- Bajios ó Escollos.
- LIMITE de Reynos.
- LIMITE de Provincias.
- LIMITE de Partidos.
- LIMITE de Obispados.
- Posicion determinada por latitud ó longitud.
- Id por latitud y longitud.
- Id por operaciones geodesicas.

NOTAS DE LOS SIGNOS CONVENCIONALES.

En los Puentes ó Alcantarillas se denota su clase con una letra colocada al lado en esta forma: C colgante. M Madera: P piedra: M.a madera con pilares de piedra: H hierro. El numero de sus ojos se anota en guarismo.

Los accidentes del terreno se representan con los signos topográficos correspondientes, observando en su nomenclatura la graduación sig.te

ACCIDENTES PRINCIPALES

Accidentes de seg.do orden.

Accidentes de tercer orden.

Las iniciales usadas para los nombres de montañas ó rios son las siguientes: M. Monte ó Montaña. S. Sierra. C. Cerro. P. Pico. L. Loma. A. Alto. R. Rio. A. Arroyo. T. Torrente. B. Barranco.

Las poblaciones murados ó abaluartadas se denotan marcando los torreones ó baluartes en esta forma.

Todos los signos anteriores hechos de puntos ó con la señal arr.al lado denotan objetos de la misma clase que se hallan en ruinas. Los proyectos se indican con trazos interrumpidos. Las labores y producciones del terreno se demuestran del siguiente modo. Tierras de labor. Huertas. Viñedos. Arbolados. Bosque ó monte. Pinares.

Las altitudes ó alturas sobre el nivel del mar se indican en pies castellanos por numeros encerrados en un parentesis. Las sondas se marcan siempre en brazas y pies, y la calidad del fondo por sus iniciales: A. Arena. P. Piedra. C. Cascajo &.

NOTICIAS ESTADISTICAS É HISTORICAS

Esta provincia, en lo civil y administrativo de 3.a clase corresponde en lo militar á la Capitania general de las Provincias Vascongadas, formando una Comandancia general: en lo eclesiástico á las diócesis de Pamplona y Calahorra: en lo marítimo al departamento del Ferrol, al tercio naval de las Provincias Vascongadas, á la provincia y partido de San Sebastian, usando bandera blanca con dado azul superior cuadrado junto á la vaina y su lado de la mitad de lo ancho; y en lo judicial á la audiencia territorial de Burgos, comprendiendo los partidos de Azpeitia, San Sebastian, Tolosa y Vergara con 2 ciudades, 70 villas, 10 lugares, 29 anteiglesias, 1 valle, 5 universidades, 3 concejos, y multitud de barrios y caserios dispersos, que constituyen parte de aquellas poblaciones, y forman entre todos 93 ayuntamientos.

POBLACION. Esta provincia contaba en el siglo diez y seis 69.665 habitantes, segun datos hallados desde el año de 1815 hasta el de 1828 en el archivo de Simancas por el Señor D.n Tomas Gonzalez, Maestre escuela de la catedral de Plasencia. En los trabajos del Señor Conde de Florida blanca, ó sea en el año de 1787 aparece Guipuzcoa con 120.716 habitantes. Durante el reinado de Carlos 4.o se hicieron nuevas investigaciones estadísticas, y en las correspondientes al año de 1797 Guipuzcoa figuraba con 104.491 almas casi este numero ó lo que es lo mismo 104.044 individuos resultan en el estado de poblacion formado en el año de 1815. En los trabajos presentados á las cortes en 1822 se señalaban á esta provincia 110.073 individuos. Las investigaciones de la policia en su censo de 1826 subieron el numero hasta 133.051 reducidos por el Señor Miñano á 126.768. En la division territorial de 30 de Noviembre de 1833, Guipuzcoa cuenta 108.569 habitantes. La matricula catastral de 1842 sube este número hasta 112.650: resultando reducidos en la estadística municipal de 1844, puesto que el número de individuos es de 104.486. La estadística criminal que presentó el Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans eleva la poblacion á 138.306 habitantes. Tenemos a la vista un estado que comprende el numero de jovenes de 18 á 24 años, que da un total de 7.295 y este número representa segun las tablas de mortalidad 151.861 habitantes: no admitimos nosotros esta poblacion; pero no vacilamos en asegurar que la de la provincia no baja de 141.752 individuos.

PRODUCCIONES. Cosechase trigo, y en el mismo terreno el nabo: siémbrase el maiz tambien por el mes de Mayo en terreno dispuesto por la profunda labor de la laya, y preparado con cal viva, siendo el trabajo esmeradisimo por parte de los habitantes: el labrador destina ademas una pequeña porcion de sus tierras á la produccion del lino necesario para la familia, que es la que lo prepara, le hila y lo teje: otra pequeña parte del terreno se destina á la alfalfa, alholva ó pipirigallo para sostener el ganado á la entrada de la primavera: en las cercanias de las casas se preparan pequeños trozos para la hortaliza del consumo doméstico: las inmediaciones de los caserios se ven pobladas de árboles frutales, como melocotones, abridores, ciruelas, guindas y cerezas, y tambien de algunos nogales y manzanos: estos últimos se estienden por las tierras de pan llevar en la parte oriental de la provincia desde Tolosa hasta el Vidasoa, y se hace sidra que el pueblo bebe con mucha ansia: cojese tambien haba entre el trigo y habichuela entre el maiz: el centeno y avena tienen pequisima importancia: en los pueblos mas occidentales de la costa como Zaraus, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico cultivan la vid, y se hace un chacolí que algunos suelen confundir con el vino de Burdeos. Criase ademas ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda: hay poca caza á escepcion de las liebres que se cojen en abundancia en la estacion de invierno se cazan sordas, patos marinos, y algunas otras aves de paso. Dedicanse los Guipuzcoanos bastante á la pesca: los pescadores usan del anzuelo colocado en cordeles ó trisas para la pesca mayor, y de redes, butrinos y alguna que otra trahina para la menor: la mayor que mas abunda en estas costas es el besugo, merluza, congrio, y algun atun y bonito, y la menor la de sardina, anchova, lubinas, lenguados, salmonetes y otras diversas especies de inferior calidad: hay ostras y langostas muy esquisitas. Los rios producen barbos, loinas, truchas, anguilas, y salmones cerca de la desembocadura, especialmente el Oria, Urumea, y Vidasoa, donde se pescan en bastante abundancia, vendiéndose luego á precios muy subidos.

INDUSTRIA. La de esta provincia recibe en estos momentos un impulso desconocido hasta ahora, efecto, en nuestro juicio, de la traslacion de las aduanas á la frontera: grandes capitales se emplean en montar establecimientos nuevos, y se crean en el pais muchos intereses industriales. Bien necesitaba esta provincia que su agricultura recibiera el apoyo, que naturalmente ha de darle el consumo de las personas que se dedican á la industria, y que forzosamente han de fomentar el comercio. Fabricas de jabon, taller de coches y otro de pianos en Irun: de tejidos de hilo en Oyarzun y Renteria: de puntas de Paris en Pasages, donde se halla ademas la empresa para construir buques de vela y de vapor de todas dimensiones por una sociedad anónima con un capital considerable: de papel pintado en San Sebastian: de velas de esperma en Hernani: de tejidos de algodon en Vergara de mucha importancia: de papel continuo y ordinario, y fundicion de fierro en Irura y Tolosa: y en este último punto ademas de sombreros finos: y la de paños y otros tejidos de lana de mas de 8.000.000 de reales de capital: de boinas en Azcoitia: de mármol en Azpeitia: Este es el cuadro que presenta la industria de Guipuzcoa en su actual movimiento animado con la nueva fábrica de tejidos de algodon, que se está montando en Lasarte, y con el trabajo de sus 62 ferrerias que dan ocupacion á crecido numero de personas. Mucho deberá el pais á los esfuerzos de los hombres, que se interesan en estos establecimientos, si con ellos se evitan esas emigraciones, que hace algunos años salian para América, con mengua del pais, con desdoro del Gobierno, con ultrage de la humanidad.

COMERCIO Y NAVEGACION. Dedicados á la navegacion los antiguos Guipuzcoanos adquirieron un glorioso renombre por su opulento comercio, por sus atrevidos viages, y por sus importantes descubrimientos: desde la epoca mas remota que comprende la historia de Guipuzcoa se ejercitaban sus moradores en el comercio, que entre ellos debio su origen á la pesca, y llegó á ser de la mayor consideracion á mediados del siglo 12 como lo acredita el famoso fuero de San Sebastian, concedido por Don Alonso el sabio de Navarra: nada sin embargo contribuyó tanto á enriquecer á los Guipuzcoanos como la pesca de las ballenas: no solo las que cojian en sus costas, sino las que compraban en otros puertos: en los escudos de armas de Fuenterrabia, Guetaria y Motrico se esculpieron ballenas para perpetuo recuerdo de tan importante artículo de comercio: las lenguas de estos enormes cetáceos se destinaban á las fabricas de las iglesias en unos puertos, y á las cofradias de marineros en otros, y de todas las ballenas que pescaban los vecinos de Zaraus reservaban, segun estipulacion de su carta puebla concedida por San Fernando, un tajo desde la cabeza hasta la cola para los Reyes de Castilla: tan opulento era el comercio de los Guipuzcoanos, que llegaron á tener una grande influencia en los mares hasta el punto de hacer tratados con Potencias poderosas, que hubieron de respetar todas sus convenciones: no podemos trazar aqui la historia, honrosa por cierto para el pais, de los esfuerzos de sus comerciantes y navegantes: en la actualidad el comercio de Guipuzcoa en el esterior no es ni siquiera sombra de los antiguos tiempos: á la par de la decadencia de este, camina tambien la navegacion, como aparece del estado de las embarcaciones mercantes y de pesca de los naturales de Guipuzcoa, con espresion de los puertos de la misma en que se hallan matriculadas, que ponemos á continuacion. Las corbetas y bergantines ó sean los barcos de cruz se emplean en el comercio de Ultramar, á donde conducen macheles y ferreteria de la provincia, completando la carga con trigo que reciben en el puerto de Santander, y traen azúcar, café y cacao para el consumo del pais y de Navarra y Aragon: los lugres y quechemarines ó sean barcos de cabotage estienden algunas de sus espediciones desde el canal de la Mancha á los puertos del Mediterráneo, y se dedican al transporte de toda especie de géneros y al del mineral de Somorrostro para el consumo de las ferrerias del pais y de Navarra: las lanchas fleteras se ocupan en el transporte de los géneros de consumo desde las plazas de San Sebastian, Bilbao y Santander á los puertos mas acomodados para su importacion en el interior del pais: conducen mineral de hierro de Somorrostro para las ferrerias, y estraen duelas y ferreteria, especialmente las primeras para Santander donde se destinan á la construccion de barricas para empaque de harinas.

PUERTOS	Corbetas	Bergantines	Lugres	Quechemarines	Lanchas fleteras	Lanchas de pesca	Botes y Boteles
Fuenterrabia						17	17
Pasages						31	11
San Sebastian	4	10	7	3	25	21	30
Orio					3	..	2
Zaraus						7	1
Guetaria						8	10
Zumaya				2	4	5	4
Deva					7	2	..
Motrico						34	10
Totales	4	10	7	5	39	125	85

Las 4 corbetas son de porte de 874 toneladas: los 10 bergantines de 1.345: los 7 lugres y 5 quechemarines de 560, y las 39 lanchas fleteras de 430.

RIQUEZA. El Censo de 1799 señaló á esta provincia una riqueza total de 3.698.293 r.s el departamento del fomento general del Reino y balanza del comercio en sus trabajos relativos a 1802 la eleva á . . . 34.141.551: la matrícula catastral de 1842 la fija en 11.764.793 r.s distribuidos del modo y en la proporcion que sigue.

Riqueza	Capital productivo	Capital imponible	Relacion del capital productivo con el imponible	Proporcion de las riquezas con el total
Territorial	295.648.600	8.975.201	3'04 p%	76'29
Urbana	38.462.057	1.335.672	3'50	11'35
Pecuaria	198.000	7.920	4	0'07
Industrial	11.599.999	696.000	6	5'92
Comercial	15.000.000	750.000	5	6'37
	360.608.656	11.764.793	..	100

Nosotros creemos que la riqueza de esta provincia es la que sigue: por concepto territorial 18.520.305: por id. pecuario 500.000: por id. urbano 3.800.000: por id. industrial 3.000.000: por id. comercial 1.500.000.

CONTRIBUCIONES. Estas son indirectas sobre varios artículos de consumo: como servicio estraordinario, y en circunstancias dadas, se hace algun repartimiento de cuota fija: los ingresos ordinarios son de 2.000.000 de reales, pero paga ademas el diezmo al Clero y á los Patronos.

DEUDA. La deuda de la provincia es de 6.842.810 r.s la de los pueblos, por deudas hipotecarias 9.524.295 r.s por deudas comunes . . . 5.267.004 r.s total de estas 3 deudas 21.634.109 r.s Los capitales impuestos en las 4 cajas conocidas con los nombres de Donativo, de Guerra de Alduida, y de Caminos importan 13.110.889 r.s 28 m.s que devengan un interes anual de 338.436 r.s

SISTEMA TRIBUTARIO. A la provincia de Guipuzcoa le corresponde por la ley de 23 de Mayo de 1845, modificada por el Decreto de 4 de Febrero de 1846, 3.900.000 r.s esto es, por territorial y pecuaria 2.328.000 reales vellon: por consumos 1.188.000: por industrial y comercial 384.000: aun cobrando esta cantidad, el Gobierno sale perjudicado en cualquier arreglo que haga con la provincia: no hay que olvidar que los haberes del culto y clero importan cerca de 2.000.000 de r.s y que desentendiéndose la provincia de las obligaciones que hay sobre ella, pesan y teniendo en cuenta el personal de los empleados, la administracion central perderá, y al pais se le causará una estorsion considerable: tenemos de ello la mas íntima conviccion, porque hemos estudiado muy detenidamente este negocio.

ADUANAS. Los valores de las de esta provincia desde el año de 1842 hasta 1846 ambos inclusive son 29.622.760 r.s 16 m.s distribuidos del modo que sigue: San Sebastian 16.472.284 r.s 13 m.s Irun 12.518.180 r.s 13 m.s Pasages 614.370 r.s 24 m.s Deva 2.880 r.s 12 m.s Fuenterrabia 2.486 r.s 8 m.s Guetaria 2.560 r.s 14 m.s

PESOS Y MEDIDAS. El quintal tiene 100 libras: la arroba 25: en cuanto al fierro se sirven del quintal llamado macho de 150 libras: la libra Guipuzcoana tiene 17 onzas: la medida de líquidos son arrobas, azumbre, y sus divisiones en media, cuartillos, y sus medios: en el centro de la provincia desde Andoain á Villarreal, la azumbre es de 5 cuartillos: en el resto de 4: la medida de granos es la fanega de Avila: la de las superficies varia: en unos puntos por posturas de 42 pies ra de los cuales forman una peonada, en otros por estados de 400 pies y por yugadas.

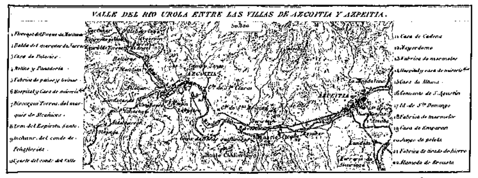

ESCALAS GENERALES

1/200.000

Leguas legales ó de 20.000 pies.

Millas marítimas: tres de ellas forman la legua de 20 al grado que tiene 19.961.52 pies.

Leguas de 17 1/2 al grado ó de 22 613.16 pies llamadas antes de Camino Real.

Nota. En el Cabo del Higuer y S. Sebastian existen dos faros de luz fija, que solo se encienden en las noches de invierno y en las tempestuosas de las demas estaciones: El 1.o se corresponde con el faro de Biarritz, y con la luz fija de Socoa. En la actualidad se proyecta un faro en el monte Igueldo, donde estuvo situada antiguamente la linterna, el cual deberá ser de luz fija variada por destellos de 2 en 2 minutos. Este se corresponderá con el ya citado de Biarritz, y con otro, proyectado tambien en el cabo Machichaco (prov. de Viscaya); debiendo existir luces fijas en el cabo del Higuer, en Pasages y en la Isleta de S. Sebastian.

Primeros Meridianos mas usuales.

	Puntos por donde pasan.	Latitud Norte	Long. del Obs. de Madrid
España	Observatorio de Madrid	40 _ 24 _ 35.8	0° _ 00' _ 00"
	Plaza mayor de id.	40 _ 24 _ 57	00 _ 1 _ 12.70
	Observatorio antiguo de Cadiz	36 _ 31 _ 46	2 _ 36 _ 35.0
	Id. de S. Fernando (Isla de Leon)	36 _ 27 _ 45	2 _ 31 _ 12.50
	Id. del Ferrol	43 _ 28 _ 46	4 _ 32 _ 59.0
Islas Canarias	Pico de Tenerife	28 _ 17 _ 0	12 _ 58 _ 58.0
	Punta de la Dehesa (I. de Hierro)	27 _ 44 _ 26	14 _ 30 _ 54.0
Portugal	Lisboa. Observatorio Real	38 _ 42 _ 24	5 _ 27 _ 43.0
Francia	Paris. Observatorio	48 _ 50 _ 13	6 _ 1 _ 2 E
Inglaterra	Greenwich. Observatorio	51 _ 28 _ 39	3 _ 40 _ 38 E

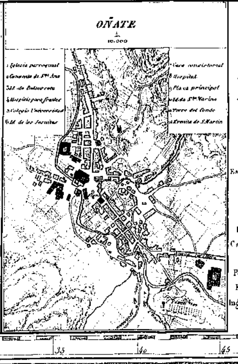

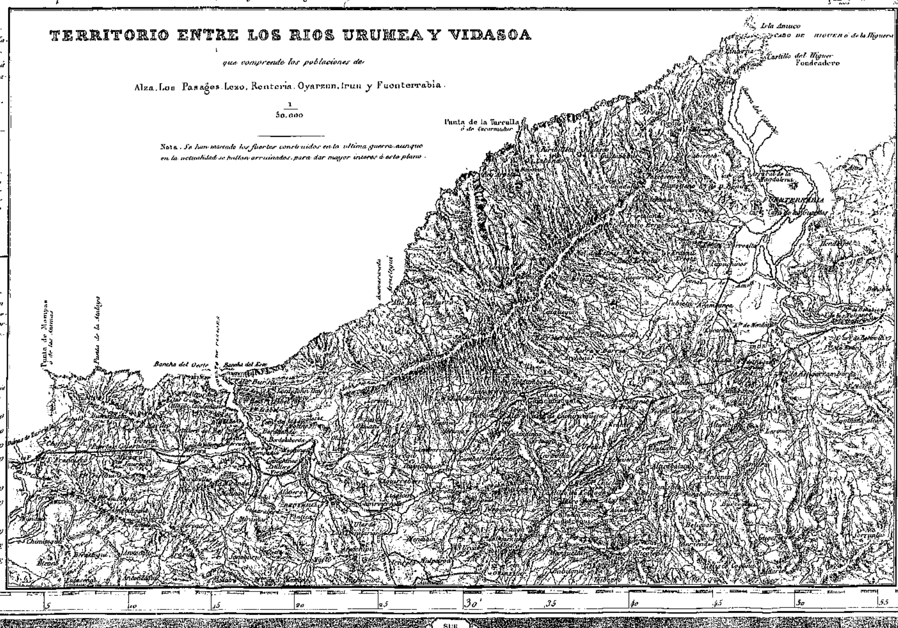

ESCALAS DE LOS PLANOS PARTICULARES

Planos del recinto de las poblaciones principales. 1/10.000

Planos de poblaciones con menores detalles. 1/20.000

Detalles topográficos. 1/50.000

FERIAS Y MERCADOS. Las principales ferias son las de Aya el dia de la Asuncion: la de Beasain el domingo siguiente: la de Vergara los 3 dias de Pentecostés, y en particular el segundo: la de Elgoibar el domingo de la Trinidad: la de Segura el 25 de Julio: la de Villafranca el 8 de Setiembre: la de Oñate el 29 del mismo mes: la de Azcoitia el 30 de Noviembre: la de Villarreal el 13 de Diciembre, y las de Mondragon, Segura y San Sebastian el 21 del mismo: los martes de cada semana se celebran mercados en Azpeitia: los miércoles en Villafranca, y los sábados en Tolosa de toda clase de comestibles, y especialmente de granos.

JUNTAS GENERALES. Antes no tenian número, hoy se celebran 2 en uno de los 18 pueblos siguientes: Segura, Villafranca, Tolosa, Hernani, Renteria y Fuenterrabia que es uno de los partidos para este objeto: Mondragon, Vergara, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia y Cestona, que es el otro y San Sebastian, Zaraus, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico, que es el 3.o, se ha añadido á estos pueblos el de Oñate al tiempo de su agregacion á esta provincia: concurren á la junta general los Apoderados de todos los pueblos: los votos se cuentan por los fuegos que representa el votante: el número de fuegos es de 2.331 y medio, es de notar que ningun abogado puede ser apoderado de pueblo alguno en las juntas, en las que se tratan los asuntos concernientes á la administracion del pais.

ESTADISTICA ELECTORAL. Esta provincia contaba, segun la ley electoral antigua, ó sea la de 1837 el número de 9.754 electores: en la eleccion de 1843 tomaron parte 2.593: hoy se halla dividida en 3 distritos á saber: Tolosa, San Sebastian y Vergara: en todos tres hay igual numero de electores que son 150 en cada uno: en el 1.o tomaron parte 106, en el 2.o 84: en el 3.o 105: es decir que la antigua ley electoral concedia este derecho á 9.754 ciudadanos, y la actual á 450.

HISTORIA. En el poco espacio que queda para concluir este artículo, no cabe una larga narracion histórica: de la época anterior á los Romanos, poco se sabe de esta provincia porque no figura separadamente: es indudable sin embargo que los Guipuzcoanos, como los demas Cantabros siguieron en la segunda guerra punica las banderas de Anibal. Destruida la Monarquia Hispano-Goda por los Musulmanes, renació en este pais la primitiva libertad Bardula que nunca sucumbió al islamismo: varias fueron las vicisitudes de este territorio, hasta que en el año de 1200 se unió á la Corona de Castilla, sin que desde entonces haya vuelto á separarse. En nuestro juicio, la provincia se agregó voluntariamente á D. Alonso 8.o cansada por los desafueros que cometian los Reyes de Navarra, y asi se dice en una R.l cédula de Fernando 6.o fecha en el Buen Retiro á 8 de Octubre de 1752. No han faltado posteriormente disgustos a esta provincia, ya por las constantes disputas sobre su pertenencia de Navarra, ya por las facciones, que en su mismo seno la agitaron en el siglo 15. En este mismo siglo, y en los siguientes la provincia tuvo que hacer valerosos y constantes esfuerzos para defender ó recobrar la plaza de Fuenterrabia y otros puntos fuertes atacados repetidas veces por los Franceses. La batalla de S. Marcial ocurrida el 30 de Junio de 1522 puede contarse entre sus hechos de armas mas gloriosos. En la guerra de la independencia, Guipuzcoa peleó con sus aguerridos soldados en defensa de la patria. Finalmente en la guerra civil, dividiéronse los Guipuzcoanos, y despues de hechos sangrientos, dentro de esta misma provincia, en los Campos de Vergara se abrazaron como hermanos los que habian combatido por tantos años.

CULTO Y CLERO. Las parroquias de esta provincia son 128, de las que 96 pertenecen al Obispado de Pamplona y 32 al de Calahorra: hay ademas 34 anejos: 28 pertenecen á la 1.a diócesi, y 6 á la 2.a los conventos con culto son 26: 21 de religiosas, 5 eran de frailes, hay ademas sin culto y pertenecientes á religiosos: las basílicas, ermitas y oratorios eran 231: 188 de la diócesi de Pamplona, y 43 de Calahorra. el personal del clero es el siguiente. Curatos de entrada con curas propios 38: ecónomos 19 de 1.er ascenso, curas propios 28, ecónomos 3 de 2.o curas propios 29, ecónomos 12, de termino, curas propios 11: ecónomos 12, coadjutores y tenientes 8. Beneficiados en curatos de entrada 42: en 1.er ascenso 24, en 2.o 144, en termino 90 total de eclesiásticos 492: haberes del clero parroquial . . . 1.470.535 r.s culto y reparacion de templos 444.094 . total . . . 1.914.629 los templos parroquiales estan en proporcion con el número de almas de 1 á 694.13, las eclesiásticas de 1 á 228.95: los haberes y gastos de 16.99 á 1.

ADVERTENCIA.

Las situaciones de S. Sebastian, Fuenterrabia, Cabo del Higuer y montaña de Aya han sido tomadas de los trabajos para la carta general de Francia, ligandose con estos puntos una triangulacion geodesica verificada en toda la provincia en 1822, y cuyas posiciones principales se han marcado con el signo correspondiente lo mismo que las calculadas por observaciones astronómicas. Para los detalles topográficos han servido, en primer lugar, los planos en grande escala para la delimitacion de la frontera de Francia, los del terreno entre S. Sebastian, Andoain y la misma frontera levantados en la última guerra y una porcion de documentos parciales, formados los unos en el transcurso de ella y otros anteriormente. De las carreteras principales se han consultado planos muy detallados y reconocimientos hechos por los Oficiales Franceses que cruzan la provincia en diferentes sentidos, tomando tambien el curso del rio Deva del proyecto para su canalizacion. El documento fundamental para la reunion de estos datos parciales, ha sido el mapa de la provincia publicado en 1836 por D. José de Olavabal y D. Francisco de Palacios que deparia muy poco que desear si el grabado en piedra correspondiese al mérito, y a la esactitud del dibujo. El último de estos Señores con una generosidad sin ejemplo, nos ha remitido los trasados de muchas carreteras nuevamente construidas ó proyectadas, con tablas de sus distancias, pendientes y alturas, corrigiendo tambien muchos de nuestros borradores y levantando espresamente para nuestro uso el plano de una parte del valle del Urola en la escala de 1/10.000

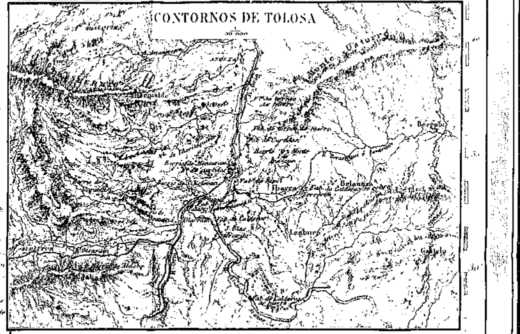

INSTRUCCION PUBLICA. Si este importantisimo ramo de la administracion puede servir de termometro para graduar la civilizacion de un pueblo no hay duda que Guipuzcoa ocupa un lugar preferente entre las provincias españolas: si se hace una comparacion respectiva del número de escuelas con el de ayuntamientos que hay en esta provincia, y se coteja el de aquellas con el guarismo de habitantes, uniendose luego la proporcion que estos guardan con los concurrentes, se ofrecerá a la vista un cuadro en estremo halagüeño y consolador. No hay rincon en la provincia donde no se enseñe cuando menos, la doctrina cristiana, y los primeros rudimentos de la lectura y escritura porque si bien es verdad que en Arrairan, Astigarreta y en Gudugarreta (pertenecientes al partido judicial de Azpeitia) tanto por la cortedad de su vecindario como por la absoluta carencia de medios no se han planteado todavia escuelas, como sucede tambien en 6 pueblecillos ó barriadas del partido judicial de Tolosa, es sin embargo positivo que sus respectivos párrocos suplen por lo regular aquella falta desempeñando gratuitamente el cargo de maestros [illegible] en cambio Vergara ademas de su célebre y famoso seminario, cuenta varias escuelas incompletas en todos los barrios estramurales regentadas igualmente por eclesiásticos. Por último concluiremos estas noticias haciendo mencion honorifica del Colegio de Loyola y presentando el estado en que se halla la instruccion con los siguientes cuadros.

PARTIDOS JUDICIALES	Num. de ayuntamientos	Poblacion: Vecinos	Poblacion: Almas	GRADO DE LAS ESCUELAS	Total de escuelas	Concurren	Dotacion para los maestros
Azpeitia	29	4.928	24.653	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Sebastian	16	5.257	26.770	[illegible]	28	[illegible]	[illegible]
Tolosa	39	5.349	26.850	[illegible]	53	[illegible]	[illegible]
Vergara	15	5.261	26.366	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	93	20.785	104.645	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PARTIDOS JUDICIALES	Num. de ayunt.	Num. de almas	Tot. de escuelas	Proporcion de escuelas con los ayunt.os / almas en las escuelas	Total proporcion de los concurrentes con el numero de almas	Cantidad con que se dota para sostener las escuelas: Metálico	Maestros con titulo / sin él	Tiene ó no el maestro otro ejercicio	Metodo de enseñanza	Escuelas con edificio
Azpeitia	29	24.653	34	[illegible]	[illegible]	No hay cantidad presupuestada para sostener ó atender á ellas los pueblos segun las necesidades	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Sebastian	16	26.770	28	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tolosa	39	26.850	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vergara	[illegible]	26.366	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	93	104.645	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

BENEFICENCIA. Provenidos desde tiempos remotos los pueblos de esta provincia por las juntas generales de la misma que mantengan los pobres de su respectivo territorio sin permitir que salgan á mendigar por otros, se formó al intento un reglamento que aprobado por el Consejo de Castilla en Real cédula de [illegible] de Julio de 1777 circuló impreso para su observancia la cual se ha recomendado repetidamente. De tan buenas y saludables disposiciones resultó que este objeto tan filantrópico y humanitario, presenta en el dia un cuadro bastante halagüeño y examinado el estado que aunque en resumen por partidos insertamos á continuacion, se verá fácilmente, que el numero de establecimientos [illegible] con mucho en esta provincia al de otras que la esceden en el censo de riqueza y poblacion y en la estension del territorio.

PARTIDOS	Establecimientos: Utiles	Establecimientos: Inutiles	Capital	Rentas que se cobran	Idem que no se cobran	Ingresos actuales de policia por todos conceptos	Numero que se socorren
Tolosa	8	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
S. Sebastian	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Vergara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Azpeitia	4	5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Totales	32	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

CARACTER Y COSTUMBRES. Los Guipuzcoanos son afables y corteses particularmente con los forasteros: desean conservar su nobleza y los fueros verdaderamente útiles: se gobiernan siempre por principios de honor y probidad: es admirable el espiritu de religion y piedad que hay en el pais: entre las diversiones dominantes puede contarse la del juego de pelota: desgraciadamente se atraviesan en el gran des sumas de dinero: son muy aficionados á las romerias, y en todos los pueblos se divierten los dias festivos con el baile titulado [illegible].

CRIMINALIDAD. De la estadística criminal de 1843 resulta que hubo en dicho año 135 acusados, de los cuales 20 fueron absueltos, 4 de la instancia y 11 libremente: 112 fueron penados, presentes 111 contumaces 1, reincidentes 3 en el mismo delito, 2 en otro diferente 1 de los 135 acusados 21 eran de edad de 10 á 20 años, 68 de 20 á 40, 46 de 40 en adelante. Los hombres figuran entre los acusados por 122, las mugeres por 13, los solteros por 60, los casados por 75: sabian leer y escribir 77, no sabian 58, profesaban artes ó ciencias liberales 7, artes mecánicas 128.

La ilustracion de nuestros lectores nos releva del cuidado de entrar en la esplicacion de las proporciones, porque se comprenden perfectamente al examinar la relacion que antecede: el numero de delitos de homicidio y heridas fue el de [illegible] con arma de fuego de uso licito, y 4 de ilicito, 12 con arma blanca permitida, 1 con arma blanca prohibida, 6 con instrumentos contundentes, y 19 con otros instrumentos ó medios no espresados. Azpeitia es el partido de esta provincia que menos número de acusados y de delitos presenta, y aunque en el de Tolosa se encuentra el maximum de la criminalidad tomando por tipo el de los acusados, no es para el desfavorable la proporcion comparándolo con los de otras provincias. Ciertamente honra el caracter de estos habitantes el observar que despues de una guerra civil tan prolongada y sangrienta presente su criminalidad un aspecto tan favorable, prueba inequívoca de lo arraigadas que estan en él las buenas costumbres, y del respeto que todos tienen á las autoridades constituidas.

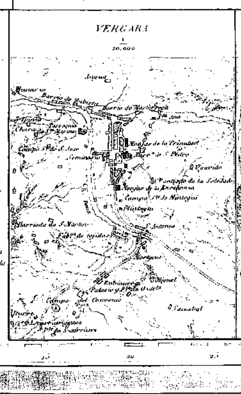

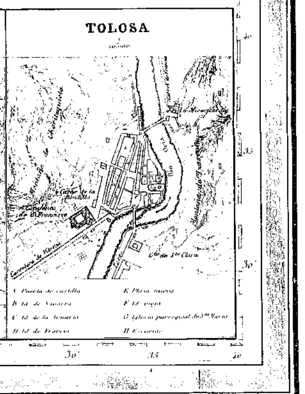

SUR

Los cartas que no tengan este sello se consideraran falsificadas